



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

ANUNCIO

AYUDAS PARA SERVICIOS MINIMOS VITALES (Decreto 289/2015)

Las personas con dificultades económicas para pagar los Gastos de Luz y Agua, soliciten en el SERVICIO SOCIAL DE BASE, la valoración de su situación a efectos de poder obtener una posible subvención.-

Las solicitudes se harán a la mayor brevedad posible y antes del 30-Noviembre

